

Las suscripciones son por **PAGOS ANTICIPADOS**. Madrid, a peseta 20 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 3 ptas. trimestre; por medio de comisionados, 4 ptas. trimestre; extranjería y Antillas, 5 ptas. trimestre; Filipinas, 6 ptas. trimestre; y países fuera de la Unión postal, 8 ptas. trimestre. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Vindicaciones, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

Descripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gerónimo, núm. 3, donde se reciben suscripciones españolas y extranjeras a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. CASTRANA**.

EDICION DE LA TARDE.

El impuesto de consumos.—Dificultades de su implantación.

Estamos a últimos de Mayo, solo falta un mes para que espere el año económico y aún no hay nada resuelto concretamente sobre el sistema que deberá adoptarse en las poblaciones de más de 20.000 almas para la administración y cobranza del impuesto de consumos. Los informes de los delegados son tan varios como los intereses de cada localidad, y a ellos se atiende el ministro para resolver en qué poblaciones se ha de anunciar sujeta para el arriendo, y en cuáles ha de encargarse el Estado directamente de la recaudación.

Hasta el presente, la orden que hay es que el día primero del mes de Julio los administradores de Hacienda, hoy delegados, se intentarán de la administración de los consumos, quitándoles a los ayuntamientos en las poblaciones de más de 20.000 almas, a excepción de aquellas que tengan arrendado dicho impuesto con anterioridad a la nueva ley y por más tiempo del que ha de regir la actual, por respeto a los derechos adquiridos en virtud de esos contratos celebrados al amparo de la legislación vigente.

Para los arrendos que se varíen en lo sucesivo, habrá de anunciarse la subasta con mes y medio ó dos meses de antelación sobre todo en las capitales de primer orden en que es importante la recaudación, y para cuyo servicio se necesitan capitales de importancia y fianzas de consideración. Estas empresas no están generalmente al alcance de particulares, sino de sociedades que necesitan algún tiempo para constituirse; de aquí la necesidad del anuncio de la subasta con algún tiempo de antelación, y sobre todo en Madrid en que es tan considerable la renta por consumos.

En nuestro concepto, el ministro trata de tantear el vado, var el resultado de la administración directa en los dos primeros meses, fijar prudencialmente por este medio el tipo de la subasta para arrendamiento y arrendar allí donde convenga, y donde no seguir administrando sin mediadores ni arrendatarios.

Esta medida centralizadora queda atada a los municipios, como esta siempre la pobreza, privándoles de los recursos que les proporcionaba la administración de los consumos, responderá sin duda en teoría al principio de que un impuesto de carácter general que es para el Estado debe ser administrado por el mismo; pero en la práctica ha de producir disgustos y conflictos, como siempre que se varia ó modifica lo aceptado y consolidado por el tiempo y la costumbre en materia de impuestos difíciles, y como siempre que los pueblos oprimidos y esitados por las exigencias del Tesoro público, se ven más encadenados a la administración central y con menos independencia é iniciativa en el manejo y dirección de sus propios intereses.

Eso por lo que toca a los municipios considerados como entidades políticas ó pequeños organismos del Estado, que en cuanto a los particulares y vecinos no les esperan pocas vejaciones y contradicciones con los arrendatarios en perspectiva.

Si al menos los ayuntamientos como tales entidades ó personalidades jurídicas pudieran tomar parte en las subastas y quedarse con el arrendamiento de los consumos, se suavizaría mucho la transición del actual al nuevo régimen, y se varía sustituido el egoísmo del interés particular por ese otro egoísmo colectivo del municipio, que es más soportable y defendible, y mémas perniciosa en sus efectos.

Las elecciones de la Seo.—Pormenores.

No obstante el desagrado tan grande como merecido que llevaron los ministeriales en las últimas elecciones municipales, y singularmente el que padecieron el Sr. Romero Robledo y sus amigos; todavía tienen la audacia de hablar de su imparcialidad, enviando sueltos a la prensa oficiosa, en que se declina la responsabilidad de todo lo ocurrido en la Seo sobre los amigos del Sr. Boixader; y en que a la par se defiende la rectitud de los delegados del gobierno; pero vean nuestros lectores que dice una carta de la Seo, publicada en *El País* de Lérida, hoy recibida:

Mucho antes de las diez de la mañana del último domingo, hora en que debía empezar el escrutinio, se hallaba ya ocupada militarmente la Casa Consistorial por unos veinticinco guardias civiles armados; algunos agentes de orden público que habían sido llamados de la capital, y muy cerca de la entrada del edificio había otras dos parejas de guardias con un sargento. Este aparato de fuerza no bastó, sin embargo, para contener el inmenso gentío que de ésta y de los pueblos del distrito se hallaba apiñado en la plaza de frente a la Casa Consistorial, aguardando la hora del escrutinio; así es que al dar la primera campanada, todos ellos, movidos como por un resorte, se lanzaron dentro del edificio para presenciar el triunfo legal del hijo del país D. Isidro Boixader, que en otra ocasión ya lo había representado; pero como la gente sencilla no sabe expresarse más que con las palabras de orden y legalidad, y figurándose que ésta saldría tal como se había pregonado públicamente en cada uno de los escrutinios de las respectivas mesas, se quedó asombrada cuando al leerse el acta de Coll de Nargó, vió que daba distinto resultado.

Continuó la lectura de las actas de Guixés, Montellá y Odén, y aquí fué de ver cómo se derramaba el censo, así es que los murmullos del principio se trocaron luego en indignación, y a los gritos de «Queremos justicia» se arremolinó tanta gente, que temiendo conflictos las autoridades, hubo necesidad de sacar del cuartel des compañías que se situaron enfrente de la referida Casa Consistorial, trasladándose inmediatamente a ella el señor brigadier-gobernador militar de esta plaza, quien con acertado tacto y discreción aconsejaba a la multitud que depusiera toda actitud que pudiera traducirse en agresión, a cuyos consejos se contestaba «queremos justicia», esto es infundado, como unos ladrones», ¡viva nuestro legítimo representante Sr. Boixader! y otras expresiones por el estilo. Los ánimos continuaban escitados, recorriendo las calles de la población un crecido número de personas con un pendón, en el que, en letras grandes, se leía el resultado de la votación de cada una de las mesas y el resultado definitivo que habían arrojado, é sea una mayoría de 241 votos en favor de Boixader.

La tempestad iba creciendo, los que componían la mesa tuvieron que encarrarse en la secretaría del ayuntamiento, la autoridad legal resignó el mando en la militar, poco

después se anunciaba por el pregonero que no podían formarse grupos de más de dos personas y por último, se publicó un bando con piquetes de infantería, declarando esta población en estado de guerra. A pesar de esto, la gente continuaba en su primera actitud, clamando que quería justicia, y entonces una pequeña fuerza de caballería se encargó de despejar los grupos. No hay para qué decir que durante estos sucesos hubo cierre de puertas y los consiguientes sustos, hasta que por último, y gracias a la prudencia del señor gobernador y a las exhortaciones que por medio de personas amigas dirigió el Sr. Boixader a la gente que agrupada se hallaba, como también el buen criterio y senates de ésta, se debió que la agitación cesara sin tener que lamentar las funestas consecuencias que eran de temer. Digna fué también de elogio la cordura de la benemerita Guardia civil y de su digno jefe. De manera que estamos en estado de guerra, todo el distrito está conmovido é indignado de ver tanto desgarro y atrevimiento.

Por se ha llevado el acta de diputado, pero se la lleva con la protesta de que son falsas las actas de las cuatro secciones de Coll de Nargó, Guixés, Montellá y Odén.

Resumen que una vez más se ha arrendado al Sr. Boixader el acta de diputado por la violencia y por la perfidia, y que ahora por toda compensación se dice que el asunto se estudiará y que se procederá despacio; que vale tanto como empujar las cosas hacia un estancamiento del suceso en el tribunal de actas graves; lo cual sería un nuevo escándalo y una verdadera irrisión.

Hé aquí las consecuencias del empeño del señor Romero Robledo en que se proclamara al Sr. Porro, que en la primera elección quedó también en evidente minoría; y hé aquí el resultado de la debilidad de la comisión de actas accediendo entonces a los caprichos del Sr. Romero Robledo.

Triste situación del país electoral! Venca al señor Romero Robledo en la lucha municipal última, y no se vá el Sr. Romero Robledo. No se vá; y lo que sus señores y subordinados no se atrevieron a hacer, ó no pudieron hacer en una lucha general, lo hacen ahora, con toda impudicia, en una lucha aislada y en un distrito rural.

¡Ah, valientes!

El proyecto de fuerzas navales.—Telegramas curiosos.

Varios colegas de la mañana insertan este singular telegrama publicado en *El Departamento* de San Fernando:

«Telegrama. El Sr. Sutil recibió ayer por la mañana el siguiente, que inmediatamente hizo publicar en hoja suelta:

Madrid 25 (7 1/2 m).—Nunca como ahora tan segura la existencia de ese arsenal, gracias al absurdo é insensato dictamen de la comisión, no del gobierno, y nunca tan asegurada la permanencia de la infantería de marina, que tantos laureles ganó para la Armada.

El antiguo presidente del Casino.—General Gaspar Salcedo»

También los periódicos de San Fernando han publicado este otro despacho, enviado por el gobernador civil de Cádiz al alcaide de San Fernando:

«Calme V. S. los ánimos, y haga saber que según telegramas particulares acabados de recibir, el proyecto de reforma de Marina está aplazado para otra legislatura, admitiéndose radicalismos enmiendas.»

Con esta entereza de ánimo se gobierna ahora por el partido conservador, cuyas autoridades, al menor amago de disgusto se apresuran a ceder, dando explicaciones que, por cierto, no se acomodan a la realidad.

En cuanto al despacho del general Salcedo, a nosotros le que nos extraña es que un general del ejército español entienda, como él ha entendido, los deberes de disciplina; es decir, que increpe con palabras tan duras a una comisión del Congreso, que en el mero hecho de serlo, tiene toda su augusta representación, y que además tenga en tan poco al ministro de Marina, que ni siquiera lo incluya en el gobierno, cuando es positivo que sin el concurso y el aplauso del ministro de Marina, autorizado de antemano por sus compañeros, no se habría leído el referido dictamen.

Por todo esto, ¿puede darse una anarquía más grande que la que reina en el partido conservador?

Un fraude en Barcelona.

Nos dá cuenta de él nuestro corresponsal en los siguientes términos:

«Se ha descubierto en Barcelona, el siguiente fraude, que se hace por mediación de una refinería establecida en Cárdenas y una casa de Barcelona. El azúcar es superior, cristalizado como las mejores que se fabrican en los Estados Unidos.

Han venido ya unos 5.000 barriles, y se esperan 10.000 sacos. Los sacos de 100 kilos c/a, y los barriles de 55 kilos.

Se hace el fraude del modo siguiente: Se embarca el azúcar en los Estados Unidos, con dirección a Cárdenas, Orense u otro punto donde haya fábricas de azúcar. Allí se hace el embarque como azúcar procedente de la refinería, y viene a España como procedencia de las refinerías de Cuba. Tan bien arreglados traen los papeles, que nadie podrá echarse encima.

Se descubrió, porque de Cuba no vienen azúcares bien refinados, y porque en los barriles, había el nombre X. Ahora es probable que venga la marca de la fábrica estampada dentro del barril ó los sacos.

Se formó expediente á instancia de la refinería que existe en Barcelona, a la cual ocasiona mucho daño.

Conviendría dirigirse al director de Aduanas, y mejor al ministro de Hacienda, pues parece que el negocio es gordo, y piensan continuarlo en grande escala.

El jefe de la casa de Barcelona dicen fué a Madrid, y creo que la conseguido el que se deje el expediente sin curso, porque no encuentran por donde sacar la procedencia extranjera, viniendo los documentos perfectamente en regla.—*El corresponsal.*»

El pavimento de las calles de Madrid.

III.

En el artículo I expusimos los inconvenientes de los actuales empedrados y afirmados de las calles, plazas y paseos de Madrid, y en el II dimos

una ligera idea de los sistemas en uso hoy día en las grandes poblaciones de mucho civilizado para remediar dichos inconvenientes, a pesar de que allí no se sentían tanto como aquí, puesto que los empedrados y afirmados de dichas poblaciones eran ya mucho más perfectos que los nuestros; pero las exigencias de la cultura, cada día mayores, obligan al estudio incessante de los medios de satisfacerlas.

En Madrid estamos ya en el caso de atender a esta necesidad, si no queremos aparecer rezagados en este como en otros muchos servicios, y vamos a proponer lo que concebimos más acertado.

Desde luego, el piso natural ó de tierra no puede tolerarse más que como medio muy provisional en las nuevas calles, interin el ayuntamiento atiende a su urbanización.

El afirmado ó macadam, puede aceptarse para los caminos y para ciertos paseos de extramuros, como el del Retiro, por ejemplo; pero debe procurarse por completo en el interior, por los inconvenientes que tiene y las molestias que produce, siendo una de las principales el que no hay medio de tener limpias las calles en que se emplea, ni las próximas, a las que se cae el polvo y el barro con el viento y con el paso de los carruajes de unas a otras.

En cuanto al empedrado de cuñas de pedernal, tan incómodo como hemos dicho para los transeúntes, para los vecinos y para las caballerías, solo debe conservarse en aquellas pocas calles en que por su necesidad pendiente se juzga que no puede establecerse otra clase de pavimento sin dificultar el tiro de las caballerías.

El empedrado de adoquines de granito tiene aplicación racional en aquellas otras calles, cuya pendiente sea mayor de la que conviene a los pies de asfalto ó de madera sin llegar a la que exige el empedrado de pedernal. Mas para estos casos, opinamos que debe modificarse el sistema de construcción hoy usado, y que en vez de colocar los adoquines sobre una simple capa de arena, deben descansar sobre una de piedra machacada y fuertemente comprimida por medio de rodillos de gran peso, con lo cual se conseguirá que los adoquines no se desarreglen como en la actualidad, conservándose mejor y con menos coste. Deben además ser los adoquines bien cortados y no simplemente desvastados como los que hoy se emplean, y las juntas que quedan entre cada dos hiladas ó filas, deben rellenarse completamente con mortero de cemento Portland, y no con arena, quedando así unidos y sujetos, é impidiéndose el que con el tránsito se desgasten las aristas de las caras superiores, convirtiéndose las superficies planas de estas en otras convexas muy desiguales y molestas para las personas y las caballerías. Con estas modificaciones, que elevarían algo el coste de construcción, pero disminuirían el de conservación, los adoquines serían un pavimento bastante bueno y duradero.

Más para la generalidad de las calles, plazas y paseos del interior, para aquellos cuya pendiente no exceda de 3 1/2 por 100, el pavimento debe ser de asfalto comprimido ó de madera, tal como se construyen hoy en las grandes poblaciones y especialmente en Berlín.

La pendiente dicha de 3 1/2 por 100, es la máxima de las calles en que estos pavimentos se colocan en París y en Londres; pero es posible que en Madrid pudiera llegarse hasta el 4 por 100, a causa del clima más seco de nuestra capital y de lo más que aquí hiela. Los pisos de madera y de asfalto son menos resbaladizos de lo que pudiera creerse; solo cuando están cubiertos de una ligera capa de barro ó de hielo son más que los empedrados ordinarios y que los adoquinados; pero cuando están secos ó muy mojados, los cascos de las caballerías agarran bien, como lo prueba la experiencia.

En Madrid se han hecho dos ensayos de pisos de madera; uno hace muchos años en la calle de Peligros, que se componía de primas exagonales, que no dió buen resultado, y el otro hace poco en un pequeño trozo de la calle de Leon, que, sin embargo de no haberse establecido con la perfección que hoy día se construyen, resistió perfectamente bastante tiempo; a pesar de lo cual fué levantado y sustituido por el adquinado, sin que nadie haya vuelto a acordarse del piso de madera, no comprendemos por qué razón. En la actualidad no habemos que en Madrid haya más pavimento de madera en la vía pública que en la entrada del Palacio Real por la puerta del Príncipe, y aunque por su aspecto exterior no parece que haya sido establecido con todas las reglas del arte, presta un excelente servicio.

En atención a todo lo que dejamos manifestado, proponemos que se haga un ensayo formal de las dos clases de pavimentos perfeccionados que hemos explicado, pero tomando toda especie de precauciones para que se ejecuten con el esmero con que se construyen en Berlín, eligiendo para ello dos calles ó paseos céntricos y de gran circulación, para que el público pueda apreciar sus efectos, pudiendo ser de asfalto comprimido la calle del Príncipe, y de madera crudosada la de Sevilla ó el trozo de paseo de carruajes comprendido entre la fuente de la Cibeles y la plaza de Colón. Nosotros no dudamos un momento que el ensayo dará aquí los mismos buenos resultados que ha dado en todas partes, pero deseamos que todo Madrid los aprecie por el mismo.

Después habrá lugar a decidir cuál de los dos sistemas es preferible para su general aplicación. Hoy por hoy, creemos que el asfalto es el más adecuado para las calles estrechas, por sus condiciones especiales de ser el más higiénico y de no producir olores molestos, debiéndose emplearse la madera enteramente crudosada para las plazas y calles anchas y ventiladas, así como para los paseos.

Los recursos que el ayuntamiento pueda dedicar a esta renovación del pavimento de la vía pública marcarán la actividad con que deben impulsarse los trabajos, pues no pretendemos que se haga más que aquello que quepa dentro de los medios pecuniarios con que se cuenta.

En cuanto al coste de las obras, que no debe ser superior al que tienen en París y otras poblaciones, aunque parezca algo crecido, no se olvide,

1.º que mediante contratos á que se presten las compañías que se dedican á estos asuntos, puede pagarse en 18 ó 20 anualidades; 2.º que los gastos de conservación de estos pavimentos, son menores que en los empedrados; y 3.º que del precio de construcción habría que rebajar el valor de la piedra de los actuales pavimentos, que podrá ser utilizada en otras calles.

Una recomendación haremos para terminar, y es la de que en todos los puntos en que se establezcan los nuevos pavimentos y en que la apertura de las calles ó paseos permita, se coloquen por debajo de las aceras ó aristas de los peatones las cañerías de gas y de agua, para que no haya que cavar aquellas cuando se quiera hacer alguna derivación, pues nada hay que descomponga el piso como esas continúas y parciales reconstrucciones que hay que tolerar á los propietarios.

Espectáculos.

Bajo la dirección del maestro D. José Tolosa, el día 3 de Junio próximo, comenzará á actuar en el teatro del Príncipe Alfonso una compañía de ópera italiana compuesta de los artistas siguientes:

Prima donna soprano, dramática assoluta, signorina Natividad Martínez.—Prima donna soprano, leggero assoluta, signorina Fanny Bargetat.—Prima donna assoluta, signora Elisa de Sanctis y signorina María N. Flores.—Prima mezza-soprano assoluta, signorina Elvira Baroni.—Prima donna contralto, signorina Pastora Ortiz.

Primi tenori assoluti, signori Guglielmo Rubis y Angelo Brasi.—Primi baritoni assoluti, signora Enrico Ughetto y Abando Boeza.—Primi bassi assoluti, signori Giovanni Villani, Leopoldo Jordan y Francesco Salvi.—Primo basso, signor Francesco Lorenzana.

Triples comprimario, signorina Matilde Olavarría.—Tenor comprimario, signor Giovanni N. Vila.—Director de escena, signor Eugenio Salarich.—Maestro de coros, signor J. Vidal.

Apuntador, signor L. Fla.—Director de la banda, signor D. Leoncio Blanc.

En el repertorio figuran las obras más célebres.

Se abre un show por 45 funciones, dividida en dos series; la primera de 25 y la segunda de 15. Se establecen tres turnos, y al abono que, bien á diario ó á turno, satisfaga el importe de las funciones correspondientes, se le hará la bonificación de un 5 por 100 sobre el total. El abono queda abierto desde la publicación de este anuncio en la contaduría del teatro, de diez de la mañana á siete de la tarde, y cerrado el día 31 del actual, á los precios siguientes:

Pácos plateas y entresuelos sin entradas, á diario, 450 pesetas; á turno, 150; ídem principales sin ídem, 150 y 80; butacas sin entradas, 60 y 20; delanteras de galería baja y principal, 30 y 10; entrada de abono, una peseta.

AL MENUDEO.

Conferencia sanitaria.

Roma 28.—La comisión técnica de la conferencia internacional sanitaria reunida en esta ciudad para tratar de los medios de evitar el desarrollo de las epidemias, ha votado varias medidas profilácticas, como la limpieza y la desinfección propuesta por el Sr. Proust.

Después nombra una comisión encargada de emitir dictamen sobre las medidas especiales que deben adoptarse en el mar Rojo y en el canal de Suez para evitar la propagación de las epidemias de Oriente á Europa, así como los medios convenientes para que las peregrinaciones de las musulmanes á la Meca no contribuyan al contagio.—*Fabra*

Farmacéuticos de Sanidad militar.

De los veintitres opositores que firmaron el boncuro, han sido aprobados los diez siguientes, después de brillantes ejercicios, colocados por orden de concepción:

D. Emilio Saez Domensh.—D. Antonio Roa y García.—D. Ramon Torres Arguñol.—D. Pablo Rodríguez Vazquez.—D. Félix Gomez Diaz.—D. Cesáreo de los Mozos y Salvador.—D. Luis Ribot y Alegret.—D. Enrique Izquierdo Yebrá.—D. José Triviño Valdivia, y D. Joaquin Ezquerria del Bayo.

Los proyectos municipales del Sr. Boseb.

Leámos en *El Liberal*:

«Ayer quedaron cesantes nueve guardas, dos jardineros y el jardinero mayor del Parque de Madrid, D. Romualdo Aguado, ineficazmente y celoso funcionario que llevaba cerca de cuarenta años prestando servicios al municipio, y que está todavía en edad y condiciones de prestarlos.»

Entre las guardas cesantes figura también Roman Arribas, que no ha mucho prestó con exposición de su vida un notable servicio, asistiendo y aprehendiendo á varios ladrones que tenían despojando de muebles y objetos artísticos algunos de los edificios del Parque. ¡Qué discreción!

Gran incendio.

Londres 29.—Los despachos de Nueva-York dan detalles sobre el formidable incendio que ha destruido una fábrica de muelles de aquella ciudad, causando pérdidas que exceden de cinco millones de pesetas.—*Fabra*

Las ventajas de la paz.

En los mismos días que toda Europa creía inminente la guerra entre Inglaterra y Rusia, la Sociedad de la Paz de Boston, que es la decana de todas las sociedades de ambos mundos, dedicada á disminuir las calamidades y desastres de la guerra, celebraba la llegada á Boston de D. Arturo Marcocartí, que, como dijo el honorable presidente de la sociedad bostoniana, había dedicado durante diez y nueve años su palabra, su pluma y liberales donaciones en favor de la paz.

El Sr. Marcocartí demostró en su discurso, del que han hablado todos los diarios de Boston, que en los pocos días que se ha considerado la guerra inminente, los fondos ingleses, rusos y de otros Estados, han tenido tal depreciación, que calcula en más de 20 millones de libras esterlinas la pérdida de la riqueza pública en Europa. Más conpondría á Inglaterra emplear el importe de los gastos de preparación para la guerra en mejorar las condiciones de los súbditos británicos, especialmente la de los irlandeses y de los habitantes de la India Oriental, y más conpondría también á la Rusia abrir nuevas vías de comunicación para exportar sus estancados productos, que aumentar su deuda nacional con gastos belicosos.

La Sociedad votó por unanimidad una felicitación al Sr. Marcocartí, y le ofreció su más entusiasta cooperación en sus futuras tareas.

Ingerencias de la curia romana.

Nuestro colega *El Reclamen* publicó anoche esta noticia:

